CONTRATO SUMINISTRO No. 007-030-2023

CONTRATISTA : COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
NIT 900.659.798-2
Carmèn Yolanda Prada de Castellanos
Parque industrial La Fontuna Bodega 3, Anillo Vial - Giron
Tel. (607) 6351757
gerencia@pesqueradelmar.com

Objeto: "SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN

Valor: $ 220.000.000

Cumplimiento del contrato
Valor: $66.000.000
Vigencia: Desde 02-08-2023 hasta 15-06-2024

Calidad del bien
Valor: $66.000.000
Vigencia: Desde 02-08-2023 hasta 15-04-2024

Salarios y prestaciones sociales
Valor: $11.000.000
Vigencia: Desde 02-08-2023 hasta 15-12-2026

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **3704478-1,** expedida por la Compañía "**Suramericana** " de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Para constancia se firma a los diecinueve (3) días del mes de agosto de 2023.

Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
C.C. 19.489.154 de Bogotá D.C.
Director Regional

Elaboró: Karen Patricia Barrientos Layos
Profesional de Defensa

Reviso: Juan Guillermo Castaño Lopez
Coordinador de Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☒	☐	☐	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	x	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	x	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	x	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	No aplica	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	x	
6	Tiene el número y objeto del contrato	x	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	x	
8	El garante, beneficiario y tomador estan definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	x	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	x	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	x	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha No. Póliza

Compañía Aseguradora

Confirmada Por

Teléfono

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: ***Se imprime constancia de confirmación realizada a través la página de Aseguradora Solidaria de Colombia.***

Se anexa certificado SI ☒ NO ☐